

VISTO:

El Acta No. 17, de fecha 22 de Octubre de 2018, elevada por la Junta Electoral a los efectos de proclamar las autoridades resultantes de la elección de Directores y Vicedirectores de las Escuelas y Directores de Departamentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 19º al 24º y art. 28º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 326/04, T.O. de la Ordenanza No. 01/04, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior No. 398/05;

Que el mandato de las autoridades actuales vence el 31 de octubre de 2018, y por ende es necesario designar a las autoridades electas, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de las dependencias de esta Facultad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2020, como Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, al personal docente que a continuación se detalla:

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Director: **MALDONADO, Carlota María**, legajo 38286.

Vicedirectora: **ANTÓN, Graciela Haydeé**, legajo 24253.

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Directora: **MENDOZA, Isabel**, legajo 36128.

Vicedirectora: **CORRADINI, Liliana Mabel**, legajo 44650.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Directora: **ABRATE, Liliana del Carmen**, legajo 28657.

Vicedirectora: **LAMFRI, Nora Zoila**, legajo 32965.

ESCUELA DE FILOSOFÍA

Directora: **TORRES CASTAÑOS, Sebastián**, legajo 40900.

Vicedirectora: **MASSOLO, Alba Celina**, legajo 44641.

ESCUELA DE HISTORIA

Directora: **CASTRO OLANETA, Isabel**, legajo 36472.

Vicedirector: **MOLINA AHUMADA, Ernesto Pablo**, 40860.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

ESCUELA DE LETRAS

Directora: **PACELLA, Cecilia Angelina**, legajo 34456.

Vicedirector: **CARMIGNANI, Marcos Flavio**, legajo 41440.

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Directora: **MARCONETTO, María Bernarda**, legajo 38172.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Directora: **BUFFALO, Luciana**, legajo 40696.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que por Resolución Decanal sean afectados los cargos y partidas correspondientes para atender la designación de las autoridades de Escuelas y Departamentos designados en la presente resolución como así también las licencias sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía y/ o cargas anexas que en cada caso correspondiere.

ARTÍCULO 3º.- Tomar conocimiento del resultado de la proclamación de representantes de los claustros docentes y egresados del ciclo comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos, Secretarías y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: 489
RS


PROF. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.